

La inseguridad en la UCV y sus adyacencias. Una propuesta para enfrentar el problema

Lurys Bastardo, Mirian Páez y Janeth Ruiz

El trabajo especial de grado que se resume en este artículo formó parte de la investigación Inseguridad personal en la UCV, proyecto N° 04-32-3974 financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH-UCV).

LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA en la última década enfrenta, entre otros problemas, uno de ineludible importancia que pone en evidencia las dificultades y contradicciones que marcan la relación de la sociedad con el Estado: la inseguridad personal. En este sentido, las políticas de seguridad se han concentrado en la designación de presupuestos para la compra de armamentos y creación de nuevos cuerpos de seguridad, dejando de lado el trabajo que pueden hacer las comunidades para construir verdaderas alternativas de control social.

En el caso de Venezuela, los recursos económicos producto de la renta petrolera no han sido distribuidos equitativamente entre la población, provocando desajustes sociales, resentimientos, violencia e inseguridad. A partir de 1989 el problema de inseguridad se agudiza. Se ponen en práctica una serie de medidas macroeconómicas que afectan a la población: nuestra moneda pierde aún más su valor, se eliminan los subsidios, hay restricción sobre el empleo y el ingreso y aumenta la pobreza. Se instaura así lo que Pegoraro designa como el paradigma de la inseguridad, caracterizado por: “menor atención pública en salud y educación, menor acceso a la vivienda, reducción del empleo y empobrecimiento de más de dos tercios de la población” (Pegoraro, 1995, 54-55), remplazando al paradigma de la seguridad que acompaña al estado de Bienestar.

Por una parte, se observa el incremento de los indicadores delictivos: asaltos, secuestros, atracos, robos a personas e instituciones, robos y hurto de vehículos. Por otra, se encuentra la matriz de información que difunde los medios de comunicación y las personas sobre actos violentos e inseguridad personal. Al respecto, Jesús Marrero dice que la inseguridad “es un estado de opinión pública” que tiene implícito el carácter objetivo y subjetivo, consiste en que, “todos tenemos miedo de ser atacados en nuestra vida o en nuestros bienes y esa situación de miedo puede ser real o irreal” (Marrero, 1997, 3).

En entrevista realizada al padre Jesús Gazo, ex párroco de la Parroquia Universitaria de la UCV, definió la inseguridad como “la no seguridad de estar tranquilo, que te respeten y que no te interrumpan, que te puedan amenazar”. Esta definición muestra a la inseguridad no sólo como miedo de agresión física, sino también como incumplimiento de las normas de convivencia y de los preceptos establecidos por la Declaración de los Derechos Humanos.

La Dra. Rosa Del Olmo (1994) realizó un estudio diagnóstico de la seguridad ciudadana, logrando establecer categorías a partir de las estadísticas tomadas por la OCEI y siguiendo la tipología de Camacho Guizado (1989), en el que incluye una serie de elementos que ponen en peligro las vidas de las personas y su patrimonio.

En la primera categoría se encuentran los actos contra las personas, como son los homicidios, lesiones o violaciones; en la segunda, los actos contra la propiedad sin violencia, que incluye los diversos hurtos y apropiación indebida, que ponen en peligro el patrimonio de las personas y que son producto de la delincuencia común; por último, los actos asociados con el tránsito terrestre que provocan muertos y lesionados (Del Olmo, 1994: 149). Otras dos categorías son la inseguridad producto de negligencia del Estado en el cumplimiento de sus responsabilidades públicas; y la inseguridad ciudadana, producto de la extralimitación del Estado en el uso de sus facultades.

Aquí presentamos algunas proposiciones para enfrentar el problema de la inseguridad personal, a partir del análisis de los discursos emitidos por miembros de la comunidad universitaria, vecinos de la ciudad universitaria y representantes de los cuerpos de seguridad en esa zona en la que se encuentra la UCV.

Son parte de los resultados del estudio realizado por la Universidad Central de Venezuela a través de la Escuela de Trabajo Social y el Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas sobre inseguridad personal en la UCV. Dicho proyecto tuvo como expectativa la probabilidad de que los miembros y patrimonio de la comunidad universitaria no sean afectados por acciones delictivas o violentas y desde la perspectiva institucional, que las personas que acudan a la Ciudad Universitaria no corran riesgos con su integridad física, sus bienes personales (Mateo y otros, 1998: 2).

El proyecto se desarrolló con un diseño metodológico que incluyó técnicas de recolección de información cuantitativas y cualitativas. En el caso de nuestro subproyecto se consideraron estrategias para la consecución de información cualitativa, capaces de lograr la caracterización del problema por parte de la población estudiada. Se realizaron entrevistas, visitas a instituciones, vecinos y cuerpos de seguridad del Estado y se animaron tres grupos de discusión sobre el problema.

En la investigación consideramos tres categorías de actores, la primera es la comunidad universitaria, representada por estudiantes, docentes y empleados ; la segunda, constituida por vecinos de las adyacencias a la U.C.V.; y la tercera, integrada por los cuerpos de seguridad del Estado. Los discursos de los actores permitieron caracterizar la inseguridad personal (IP) en las áreas delimitadas, mediante la construcción de seis categorías de análisis referidas a la significación y la valoración de la inseguridad personal, las manifestaciones de IP, los factores que la promueven, los efectos que se derivan de ella y las proposiciones para mejorar la seguridad personal.

La categoría manifestaciones se refiere a los actos que ocasionan perjuicios a las personas y/o los bienes, personales o institucionales. Entre las manifestaciones más frecuentes, tanto en la Ciudad Universitaria como en sus adyacencias, predomina el hurto y el robo de vehículos, pero también fueron mencionados el robo a personas y viviendas y el hurto de bienes institucionales. En cuanto a los lugares de mayor ocurrencia de las diferentes manifestaciones en la Ciudad Universitaria, se reportaron las puertas de entrada de vehículos (Plaza Venezuela, Paseo Los Ilustres y Calle Minerva), la Parroquia Universitaria, el Hospital Universitario y la zona alrededor del Rectorado.

Es de señalar que los delitos en la UCV no sólo son cometidos por el hampa común, sino también por la delincuencia organizada, ya que la apropiación de bienes de la UCV requiere planificación y complicidad interna. Por otra parte, se han detectado grupos que utilizan los espacios universitarios para guardar vehículos robados.

Los sitios más comunes para las manifestaciones de IP en las adyacencias de la universidad son: Valle Abajo, Colinas de las Acacias y plaza de las Tres Gracias. Los problemas de IP en las adyacencias inciden en la comunidad universitaria, situación que podría estar dada porque quienes cometen los actos delictivos se trasladan al espacio universitario, por la seguridad que la autonomía representa para ellos, al no permitirse la entrada de los cuerpos policiales.

La investigación también arrojó como manifestaciones de IP los disturbios en las puertas de la UCV, las cuales tienen relación con el auge de protestas desarrolladas durante la última década.

Se evidenció que el constante cerco policial representa una provocación para los enfrentamientos que han causado lesiones, mutilaciones y muertes, constituyéndose en formas desencadenantes de violencia que crean el círculo vicioso entre encapuchados y policías.

La presencia de los encapuchados en la Ciudad Universitaria puede explicarse a través de la interpretación que dan los mismos a la autonomía universitaria, pervirtiendo los beneficios que ésta contempla, escudándose en ella para llevar a efectos acciones violentas que alteran el orden público. Los cuerpos de seguridad, por su parte, reprimen dichas acciones, para “detener” la alteración que causan en el desarrollo de la vida social y muchas veces entran en la universidad violando la autonomía universitaria. Con tales actuaciones tanto policías como encapuchados protagonizan la IP.

Entre otras manifestaciones de IP, encontramos las agresiones sexuales en la ciudad universitaria, aunque hacemos la salvedad que en la actualidad no se reportan tantas como en años anteriores, lo que puede deberse a que este tipo de hechos no son frecuentemente denunciadas por las víctimas.

Conjuntamente con todas las manifestaciones mencionadas aparecen ligadas a la IP el consumo de alcohol y drogas. El alcohol y la droga sirven de estímulos en las personas para asumir comportamientos que conducen a la alteración del orden público y en muchos casos culminan en actos delictivos.

La categoría significación se encuentra representada por la interpretación que hacen los actores en cuanto a la IP, basada en sus percepciones objetivas y subjetivas. La misma está integrada por una serie de componentes como son: amenazas, agresiones y diferentes grados de violencia (coyuntural y estructural) que producen sentimientos de inseguridad. Dichas apreciaciones dieron lugar a posiciones coincidentes y diferenciadas.

Para la mayoría de los actores IP implica amenaza, vista como la posibilidad de sufrir un daño, que pone en peligro la integridad física o bienes de las personas. Tal amenaza puede convertirse en una agresión a través de la acción intencional delictiva y/o violenta que, al no ser controlada, genera estados de violencia.

También apreciamos la correlación entre la violencia en sus diferentes grados y la IP. La IP está representada por el miedo a ser víctima de un hecho violento.

Otro elemento común en la significación es la incapacidad del Estado, motivado a la pérdida del rol de autoridad y de la función de protección y resguardo como garantía de la seguridad ciudadana, así como a la falta del establecimiento de orden y límites para mantener la paz y la justicia a la cual tiene derecho toda persona.

Una posición diferenciada es la que refiere que la incapacidad del Estado justifica la transgresión de normas y patrones tanto jurídicos como sociales, llevando a la formación de nuevos valores en la sociedad y deslegitimando el sistema de valores establecidos anteriormente.

Igualmente, la deficiencia de los servicios de alumbrado público, conservación del ambiente y otros servicios básicos como agua, vialidad, gas y teléfono constituyen una forma de inseguridad.

Otra interpretación en la significación, se encuentra relacionada con el aspecto comunicacional, porque se asocia la existencia de IP a la influencia de los medios de comunicación.

El componente objetivo de la IP está determinado por las experiencias vividas al ser víctima de un acto delictivo o de agresión que se expresa cuando los actores afirman: “es cuando te roban, cuando no tienes protección, cuando te dan un tiro”.

Por su parte el componente subjetivo se manifiesta cuando se presencia la IP, se conoce a través de terceros o por los medios de comunicación. Es decir, ese grado de inseguridad dependerá de la información que se reciba, así “la respuesta que la gente da es un poco transmitiendo lo que escucha, lo que ha leído y lo que ha visto y no lo que le ha pasado”.

La categoría valoración, se encuentra expresada por la importancia que le dan los actores al problema, así la IP es considerada como:

- Parte del individuo y de las sociedades y ha estado presente en los diferentes estadios de nuestra historia.
- Un problema social producto del deterioro de la calidad de vida que específicamente en Venezuela tiene su origen por la aplicación de las medidas económicas adoptadas en el año 89.
- Es un problema de Estado, ya que éste debe cumplir con la misión de seguridad que garantice más protección y resguardo de los ciudadanos que son inherentes a la seguridad, función social que es competencia del Estado.
- Es el problema más grave que vive el país, por el incremento que ha experimentado durante los últimos años.

Por otra parte, es de señalar la posición que destaca la no existencia de IP en la UCV, apreciación que está determinada por las experiencias positivas y por las evaluaciones comparativas que consideran al recinto universitario como uno de los lugares más seguros de la ciudad.

Con relación a la categoría factores que promueven la IP, encontramos de manera coincidente que la situación de IP es producto de la crisis que atraviesa la sociedad venezolana, donde confluyen problemas de orden económico, como recesión, pérdida del poder adquisitivo, bajos salarios y desempleo, los cuales se concatenan con los problemas sociales, tales como el acceso a la salud, educación, vivienda y seguridad. Visto de esta manera, se observa como es violentado el Estado de derecho contemplado en la Constitución.

De este modo, el Estado se constituye en el principal violentador de normas y leyes y ha contribuido al incremento de las desigualdades sociales, de allí la satisfacción de necesidades a través de actos delictivos que conforman la justificación de IP. Es por ello que el Estado es señalado como gran responsable de la inseguridad personal.

Dentro de las fallas atribuidas al Estado, refirieron la desconfianza hacia los organismos policiales y la administración de justicia. Debemos mencionar que la protección de la persona y los bienes se encuentra enmarcada como centro preferencial de atención pública; no obstante, los actores manifiestan que la incapacidad del Estado se refleja en la ausencia o deficiencias de servicios de vigilancia, recepción de denuncias y actuación de los cuerpos de seguridad destinados a garantizar la protección y resguardo, lo que produce sentimiento de inseguridad.

Otro de los factores es la descomposición familiar, debido a que la familia en nuestra sociedad ha dejado de cumplir su función en lo referente a la transmisión de valores y costumbres y al establecimiento de normas orientados por la figura de autoridad que sientan las bases para la moral y la ética.

A todos estos factores socioculturales se suma la presencia de la paternidad irresponsable, notándose que el padre no logra asumir un compromiso con la formación de valores y principios en el hogar y en muchos casos no cumple con su función de proveedor de las necesidades básicas. La paternidad irresponsable se relaciona con la violencia como fuente de IP, porque el niño va a reproducir esa conducta en su crecimiento, al internalizar que el hombre sólo es procreador.

También aparece la violencia televisiva vinculada a IP, contraponiéndose en gran parte a las funciones de la familia y contribuyendo a la creación de estereotipos con características violentas, principalmente en los niños y adolescentes.

La difusión amarillista de hechos violentos por los medios de comunicación fue destacada, al plantear que el conocimiento de los hechos es lo que hace aparecer el sentimiento de inseguridad y propicia un estado de opinión pública donde se encuentra la percepción subjetiva de la problemática.

Entre los factores internos de la UCV encontramos las dificultades para un adecuado control debido a:

1. El libre acceso a la ciudad universitaria por la diversidad de dependencias y actividades.
2. Inoperancia en la función de seguridad por parte de la vigilancia manifiesta en: falta de cumplimiento de la normativa que regula la entrada de vehículos a través del uso de calcomanías, déficit en el número de vigilantes, ausencia de sistema de selección y capacitación de los vigilantes, falta de compromiso con sus responsabilidades y con la institución, falta de dotación de equipos

Las deficiencias en cuanto al cumplimiento de funciones trae como consecuencia para los grupos mencionados:

Falta de políticas y medidas para enfrentar el problema.
Fallas de supervisión y evaluación sobre el desempeño de la función de vigilancia.
Anarquía y politización en la Dirección de Seguridad.
Concentración de la autoridad y toma de decisiones en materia de seguridad en el Rector.
Baja asignación presupuestaria.

Otros factores encontrados en la UCV son:

Falta de identificación de los miembros de comunidad universitaria con la institución.
Existencia de complicidad interna de empleados con personas que sustraen bienes de las instalaciones,
Indiferencia de las autoridades.
La policía como provocadora de los encapuchados.
Consumo de alcohol y drogas.

Todos estos factores nos llevan a decir que la UCV carece de un órgano de seguridad definido en cuanto a constitución, lineamientos, normativas y disposición laboral por parte de los directivos y personal. Además, no dispone de una gerencia con participación democrática que facilite la toma de decisiones y la promoción del servicio entre los miembros de la comunidad universitaria para lograr la sensibilización e identificación con esta tarea.

Los tres grupos atribuyen como factores de IP en las adyacencias las fallas de políticas en materia seguridad expresadas en:

Falta de continuidad y evaluación de los programas en materia preventiva.
Incumplimiento del ejercicio de autoridad por parte de los funcionarios.
Débil participación de la sociedad civil.
Falta de autoridad de los cuerpos de seguridad del Estado, que refleja la pérdida de liderazgo del Estado como ente rectos de seguridad ciudadana.
Venta y consumo de alcohol.
Deficiencia del alumbrado público,
Consideración del barrio "Los Chaguaramos" como foco de delito debido a las condiciones infrahumanas del mismo.
Incumplimiento de la ley por parte de la policía.

En la categoría efectos, se ponen de manifiestas todas aquellas consecuencias que resultan de la ocurrencia de los actos delictivos y hechos violentos que producen

en el individuo reacciones que involucran una serie de actitudes positivas o negativas. Los mismos fueron divididos en tres subcategorías: una que tiene que ver con los sentimientos, cambios de actitudes y conductas; otra, referida a las medidas efectivas e inefectivas; y la última que agrupa los cambios en la dinámica social.

Con relación a la subcategoría sentimientos, cambios de actitudes y conductas, los tres grupos de actores coincidieron en que los individuos que son víctimas, los testigos y conocidos desarrollan sentimientos de inseguridad explicados como un sentimiento que hace a las personas sentirse vulnerables, desprotegidas, desconfiadas, intranquilas y con ideas persecutorias.

La subcategoría medidas, son aquellas acciones asumidas por las personas para defenderse de la IP, que pueden ser efectivas e inefectivas.

Efectivas en la UCV.

Fortalecimiento de las relaciones de la universidad con los vecinos.
Participación de la comunidad en el referéndum.

Efectivas en las adyacencias de la UCV.

“Ejes vecinales” programa para el cumplimiento de la misión de seguridad.
Ejecución del programa “Una calle segura”

Inefectivas en las UCV.

Intento de cierre de puertas en la parroquia.
Acuerdo de colocación de puertas.
Conversaciones para establecer vinculación entre UCV y otros organismos.
Reestructuración de la Dirección de Seguridad.

Inefectivas adyacencias UCV.

Diferentes cuerpos policiales en el sector sin coordinación.
Patrullaje y recorrido en los sectores.
Acciones represivas y ausencia de prevención.
Solicitud del incremento de funcionarios policiales.
Mecanismos de recepción y procesamiento de denuncias.

Los cambios de la dinámica social fueron dados por todas las manifestaciones de IP, que trajeron como consecuencia cambios en la dinámica social que alteran el desarrollo de la vida en comunidad. Estos cambios son:

Limitaciones de la actividad social.
Congestionamiento del tránsito automotor y peatonal.

Perjuicios al comercio y al transporte.
Ruptura de la estructura vecinal.
Uso de grandes estructuras de hierro en puertas y ventanas.

La categoría proposiciones, son alternativas para mejorar la situación de seguridad en las zonas estudiadas, estas proposiciones fueron divididas en tres subcategorías: generales, locales y concertadas. Las generales contemplan

Rescate de principios, normas y valores en la familia, para fomentar en el hogar la prevención de la IP.
Instrumentación de programas sociales con la participación de las comunidades.
Retomar el principio de solidaridad en los individuos.

Las proposiciones locales quedaron de la siguiente manera:

En la U.C.V.:

Efectiva reestructuración de la Dirección de Seguridad.
Instalación de puertas o alcabalas de control vehicular y peatonal.
Uso obligatorio de carnet y calcomanías.
Respeto a la autonomía universitaria.
Salidas en grupos en horario nocturno
Reactivación del transporte U.C.V. - Plaza Venezuela en horario nocturno.
Inventario de los bienes U.C.V.

En las adyacencias proponen:

Programas de capacitación en centros educativos sobre seguridad personal, deberes y derechos de los ciudadanos.
Difusión del concepto de autonomía universitaria y sus beneficios.
Que se declare vía pública la calle en dirección a los estadios, para su resguardo por los cuerpos de seguridad.
Eliminación del barrio "los Chaguaramos"

En las concertadas establecieron:

Intercambio de actividades educativas, deportivas y culturales, para favorecer la integración de la comunidad universitaria -vecinos- cuerpos de seguridad y otras instituciones de la comunidad.
Que se establezcan canales de comunicación y coordinación a través de reuniones, actualización de información y la divulgación permanente que

favorezca la atención, seguimiento y evaluación de IP y de las medidas acordadas.

Extensión de la vigilancia hacia áreas externas de la U.C.V. y protección de las áreas comunes U.C.V-adyacencias, conjuntamente con los vecinos. Definición de límites de la U.C.V. para facilitar la participación policial en zonas del sureste.

Dotación de armas al cuerpo de seguridad U.C.V.

Presencia permanente de cuerpos de seguridad en la comunidad adyacente a la U.C.V. con participación de los vecinos.

Reactivación del programa "Una calle segura".

Retomar programa "Ejes vecinales".

Intervención de los vecinos en programas de prevención del delito.

Actividades de capacitación sobre ordenanzas y decretos establecidos

Operativos policiales de prevención permanentes.

Los programas que se diseñen en función de la seguridad personal de la comunidad universitaria y sus adyacencias, deben incluir una intervención de carácter formativo, basado en la educación formal e informal que contemple la preparación sobre la materia de seguridad personal. La educación es indispensable para alcanzar cualquier meta establecida en seguridad personal, el ciudadano debe conocer sus derechos para saber exigirlos ante las instancias competentes, pero también debe conocer sus deberes para su cumplimiento ajustados a las normas existentes, cooperando así con las relaciones armónicas para la sana convivencia en sociedad.

En las proposiciones concertadas elaboradas para enfrentar la problemática de inseguridad personal, se destacan la necesidad de participación conjunta de todos los entes que intervienen en la dinámica social de los sectores involucrados. Dicha participación es esencial para establecer una planificación y coordinación efectiva de las acciones a ejecutar en cuanto a programas de seguridad se refiere. En este sentido el Estado debe promover la participación activa de las comunidades en el diseño y ejecución de políticas de seguridad acordes con las realidades y requerimientos de las localidades.

Para operativizar las proposiciones de los actores se hace necesario el establecimiento de convenios entre la Universidad Central, vecinos y cuerpos de seguridad del Estado y otras instancias.

Por todo ello, consideramos pertinente sugerir algunas proposiciones que complementen las alternativas de los actores para coadyuvar a minimizar la inseguridad personal en la U.C.V. y sus adyacencias.

Sugerimos que la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela, estudie la posibilidad de instalar un centro de prácticas profesionales que sirva

de eje dinamizador para la promoción y proyección de los programas a diseñar y ejecutar con la comunidad adyacente y los cuerpos de seguridad del Estado, con miras a enfrentar la problemática de IP. Esta dinamización supone estímulo, reflexión, análisis y capacitación para la comprensión y establecimiento de soluciones alternas; así como propiciar la integración, formación y fortalecimiento de organizaciones de bases y el desarrollo de liderazgo y formas de participación autogestionarias y cogestionarias.

Por otra parte, dicha intervención servirá como dinamizador de procesos familiares locales que permitan fortalecer las bases de la educación del hogar, complementándola con la educación institucional, a fin de reactivar la formación ética y moral para el rescate de valores y principios básicos en el orden de una sociedad.

Para el logro de la seguridad personal se amerita que el Estado desarrolle un reordenamiento jurídico que garantice una verdadera reforma del sistema judicial, por lo tanto se sugiere, que la Universidad a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas apoye este proceso, impulsando la unificación de las policías en un sólo cuerpo de seguridad, a fin de consolidar los lineamientos que permitan la aplicación de un plan general de seguridad, lo que redundaría en una mejor distribución y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros. Asimismo consideramos que debe contribuirse con la reforma carcelaria, con el fin de disminuir los retardos procesales y, por ende, el hacinamiento carcelario, con el propósito de garantizar el respeto a la dignidad humana y la protección de los derechos humanos.

Dadas las circunstancias de la reforma judicial consideramos oportuno sugerir a la comunidad adyacente impulsar la masificación de los jueces de paz independientes de cualquier órgano gubernamental y con autentica autoridad y participación vecinal, para el tratamiento de aquellos delitos denominados menores, así como problemas de convivencia no abordados por las instancias judiciales. Esta figura puede representar una alternativa de educación y formación para la seguridad personal, espacio en el cual es válida la intervención del trabajo social.

La Universidad Central de Venezuela como institución del Estado, en la cual se conjugan las artes y las ciencias para la construcción del conocimiento en procura del desarrollo del país, debe promover la discusión para la mejor comprensión y aplicación de la autonomía universitaria en pro de un verdadero acuerdo Universidad Central -vecinos- cuerpos de seguridad, que haga posible el resguardo de las instalaciones de la Ciudad Universitaria y sus adyacencias.

El Estado, a través de la municipalidad debe hacer cumplir las leyes en cuanto a protección de las áreas consideradas patrimonio cultural, como medidas de seguridad y prevención de la proliferación de la inseguridad personal.

La Universidad Central debe desarrollar una efectiva reestructuración de su Dirección de Seguridad y el diseño del manual de procedimientos y

operativización que incluya la coordinación de todas las instancias de la universidad, los vecinos y los cuerpos de seguridad.

Desde la perspectiva de la formación académica y profesional del trabajo social, y frente a la problemática de la IP, consideramos que el trabajador social representa un recurso humano de singular importancia para el Estado, en especial por los procesos de transformación social y política que vive el país, donde han surgido escenarios que ameritan su intervención a través de sus diferentes roles propios del quehacer profesional, lo cual nos compromete aún más en la defensa de los derechos humanos y en procura de una mejor calidad de vida de la población, como imperativo de la justicia social.

- Del Olmo, Rosa. (1994). "Aproximación al diagnóstico de la seguridad ciudadana en Venezuela". En *El desarrollo humano en Venezuela*. Caracas, Monte Avila Editores Latinoamericana.
- Marrero, Jesús. (1997). "La inseguridad". Internet [http://www. Datastrategia.com/jornadas/seguridad](http://www.Datastrategia.com/jornadas/seguridad).
- Mateo, Cristina y otros. (1998). *Inseguridad personal en la U.C.V. Estudio Piloto*. Caracas, UCV, Ed. fots.
- Pegoraro, Juan. (1995). "Las relaciones sociedad - estado y el paradigma de la inseguridad". En *Revista de Ciencias Sociales*. Buenos Aires.